

I Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Integración Comercial entre Chile y Ecuador

25/08/2022



Comunicado Conjunto |

El día jueves, 25 de agosto de 2022 en modalidad híbrida, se realizó, la 1° Reunión de la Comisión Administradora del Acuerdo de Integración Comercial (AIC) Chile-Ecuador, que fue suscrito el 13 de agosto de 2020, y que entró en vigor el 16 de mayo pasado.

La reunión presencial en la ciudad de Quito, estuvo encabezada por el director general de Relaciones Económicas Bilaterales, del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile, Sebastián Gómez, y por el subsecretario de Negociaciones del Ministerio de Producción, Comercio, Inversiones y Pesca del Ecuador, Edwin Vásquez de la Bandera, con la participación del equipo técnico ecuatoriano; y el equipo técnico chileno quien acompañó de manera virtual, desde la ciudad de Santiago.

Los esfuerzos de ambos países se centraron en una primera etapa de implementación en capítulos como: Reglas de Origen, Telecomunicaciones, Comercio Electrónico, Micro, Pequeñas y Medianas Empresas; Cadenas Regionales y Globales de Valor; Comercio y Género, Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, Obstáculos Técnicos al Comercio, entre otros.

Ambas autoridades resaltaron que esta primera Comisión Administradora marca un hito en nuestras relaciones bilaterales, ya que, a través de ella, se

implementarán los capítulos incorporados en el Acuerdo, mediante hojas de ruta, y planes de trabajo definidos por los puntos focales tanto del Ecuador como de Chile, consensuados en un diligente trabajo previo y coordinado entre los equipos técnicos de ambos países, junto a la participación del sector privado y público.

También destacaron el trabajo realizado en Reglas de Origen, en donde ambos países manifestaron su satisfacción por el resultado acordado, que permitirá implementar a corto plazo la Plataforma de Emisión de Certificados de Origen Electrónicos con firma y sello inserto digitalmente, desarrollada con la finalidad de facilitar el proceso de solicitud, emisión y recepción de certificados de origen (CO).

Asimismo, señalaron que ya se ha iniciado el trabajo conjunto para la implementación de capítulos como: Telecomunicaciones, Cadenas Globales de Valor, Comercio y Género, Pymes, Comercio y Asuntos Laborales, y Comercio y Medio Ambiente, compromisos que reflejan el esfuerzo de ambos países en trazar un camino más claro y moderno, con el propósito de construir una relación con oportunidades y crecimiento, permitiendo acercar los beneficios de este acuerdo a las personas de Chile y Ecuador.

Adicionalmente, la tarde de ayer se realizó en Quito el taller “Difusión de las Preferencias Arancelarias del Acuerdo de Integración Comercial” donde expusieron expertos de ambos países sobre la profundización de las preferencias arancelarias alcanzadas en la negociación del AIC, específicamente la forma de llegar a ellas, y los pasos para acceder e interpretar la Lista de Eliminación Arancelaria entre Ecuador y Chile. Así mismo, se abordaron las principales disposiciones del Capítulo de Reglas de Origen.